694 (seiscientos noventa y nueve)

RESOLUCIÓN Nº 2278

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HOLLER INGENIERÍA S.R.L., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DEL ASCENSOR DE LA MARCA ATLAS DEL EDIFICO CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN.

Asunción, 27 de octubre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 5731/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la adjudicación a la Empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, para la Prestación de Servicios de Reparaciones Mayores del Ascensor de la Marca ATLAS del Edifico Central de este Ministerio, tramitado dentro de la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de Contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto que a continuación se señalan" a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70º del Decreto Nº 21.909/03 establece lo siguiente: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente acaparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; contando además con las reservas realizadas en el P.A.C., como Contratación Directa por Vía Excepción.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas del 13 de octubre de 2010, recomienda adjudicar el Llamado MOPC Nº 59/2010, Reparaciones Mayores de Ascensor de la marca ATLAS del Edificio central de este Ministerio, a la Empresa mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

70 (setenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2278

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HOLLER INGENIERÍA S.R.L., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DEL ASCENSOR DE LA MARCA ATLAS DEL EDIFICO CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, para la Prestación de Servicios de Reparaciones Mayores del Ascensor de la Marca ATLAS del Edifico Central de este Ministerio, tramitado dentro de la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, por un monto de guaraníes veintiún millones (Gs. 21.000.000), IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.